DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA BARBARA MONSERRAT HERRERA MORA

DECRETO ALCALDICIO N° 3484

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

3.- D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.

b).- Decreto Alcaldicio Nº 1949 del 06 de abril de 2021, que reconoce asignación de experiencia por 03 bienios.

c).- La necesidad de reconocer experiencia laboral docente por cumplimiento de nuevo bienio.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	: **BARBARA MONSERRAT HERRERA MORA**
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO
	: ALTAMIRANO
RUN	[redacted]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	: 26.03.2015
FECHA CUMPLIMIENTO	: 14.03.2023
Nº DE BIENIOS	: 04 bienios
PORCENTAJE	: 13.37%

2.- IMPUTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE Y REMITASE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / cji
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado**, **Remuneraciones**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
19 ABR 2023
CONTROL INTERNO